Cerrillos
Municipalidad

DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES Y ACTIVIDAES LUCRATIVAS

Cerrillos, 19 de agosto 2025

V I S T O S:

1. Lo dispuesto en el artículo N°23 y siguientes; y en el artículo 40° del Decreto Ley N°3.063/79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo N°2.385/96, y sus modificaciones posteriores y,

2. Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades por Decreto Exento N°202/891/95, modificada por Decreto Exento N°202/2479/2024 delegadas al Director (a) de Rentas.

3. La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos al Jefe de Patentes.

4. La solicitud de obtención de cambio de nombre que a continuación se detalla:

R E S O L U C I O N° 6732

1. Autorizase a la persona jurídica que se señala para efectuar el cambio de nombre de la Patente Comercial que continuación se individualiza:

ROL:	200834
NOMBRE ANTERIOR:	LUCIA ELIZABETH AGULLO HUERTA
RUT:	06.087.134-5
DIRECION:	FELIX MARGOZ N° 174
NOMBRE ACTUAL:	**DON CHILENO SPA.**
RUT:	**77.720.096-8**
REP. LEGAL:	**RAMIRO FERNANDO DEL PINO**
RUT REP. LEGAL:	**13.680.459-6**
GIRO:	**CASINO DE ALIMENTOS**

2. Gírense por el Departamento respectivo los derechos municipales que correspondan, a la autorización señalada.

3. Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes, para su custodia y emisión de certificado de no deuda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Depto de Patentes Comerciales

JEFE DEPARTAMENTO(S)
PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

DIRECCIÓN DE RENTAS

DIRECCION DE RENTAS

29/07/2025
Distribución:
- Secretaría Municipal
- Dirección de Rentas
- Dirección de Control